

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

ACUERDO 2 ACUERDO PARA EL BIENESTAR DE PUEBLO

Objetivo: 2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.

Objetivo: 2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.

Objetivo: 2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

Objetivo: 2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”. Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.

Objetivo: 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

Objetivo: 2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.

Objetivo: 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.

Objetivo: 2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.

Objetivo: 2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.